

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE AMERICA LATINA

LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO, EL CAPITAL Y EL TRABAJO EN VENEZUELA :
UNA APROXIMACION A SU ESTUDIO DURANTE EL PERIODO 1976 - 1983

Tesis de grado presentada para la
obtención de la Maestría en Ciencias
Políticas.

Alumna: Mailer Mattiè
Profesor Tutor: Jesús Mora

MERIDA, VENEZUELA, 1987

Adquirido por Donación

Fecha: 12 JUN 1987

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS GENERALES

"TULIO FEBRES CORDERO"

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

"Mucho celebro que una forma de Estado que yo desearia para la humanidad entera, les haya al menos cabido en suerte a los utópicos..."

Tomás Moro

Me gusta contar con esta oportunidad para agradecer a Laura Pérez, Jesús Mora, Dorothea Melcher, Rafael Cartay y Guillermo del Olmo, el estímulo que siempre han dado a mi imaginación y a mi trabajo.

Al igual, quiero reconocer la colaboración que para con mis estudios prestaron el Dr. Palacios Prú y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), por él presidido en años anteriores.

CONTENIDO

Introducción	1
Capítulo I.- LA TEORÍA DE LA RENTA DEL SUELO Y LA ARTICULACIÓN DEL ESTADO, EL CAPITAL Y EL TRABAJO EN VENEZUELA	11
1. La teoría de la renta del suelo: un instrumento de análisis aplicable al estudio de los países petroleros	12
1.2 La formación de la renta absoluta en el mercado internacional y la nacionalización del petróleo en Venezuela	15
2. El capital y el trabajo en sus relaciones con el Estado: algunas referencias a la teoría del Estado de Nicos Poulantzas en la sociedad capitalista	21
Capítulo II.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL CAPITAL EN VENEZUELA (1976-1983)	24
1. El período 1976-1979: la hegemonía de la "burguesía emergente"	25
1.1 De la política de sustitución de importaciones al modelo de desarrollo de las industrias básicas	27
1.2 Las industrias básicas: nuevo modelo de	

desarrollo y control de la hegemonía política por la "burguesía emergente"	28
1.3 La reacción de los sectores tradicionales de FEDECAMARAS: algunas consecuencias de la política económica del V Plan de la Nación	34
2. El período 1979-1983: Ausencia de un proyecto económico concreto e indefinición de un sector hegemónico determinado	36
2.1 Caracterización de la economía nacional a partir de 1979	37
2.2 La política de liberación de precios o la ausencia de un proyecto económico nacional	39
2.3 Contradicciones en la relación Estado-capital: libre iniciativa privada y autonomía relativa del Estado	45
 Capítulo III.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL TRABAJO EN VENEZUELA (1976-1983)	 49
1. El período 1976-1979: El estímulo al fortalecimiento de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y el papel de los trabajadores en el mantenimiento del sistema político	50
1.1 El sindicalismo y el sistema político venezolano ...	50

1.2 Modelos de industrialización en Venezuela y sindicalismo. Algunos aspectos generales	52
1.3 El V Plan de la Nación y sus efectos sobre los trabajadores	56
1.4 La confederación de Trabajadores de Venezuela: reafirmación del rol de los sectores laborales en el mantenimiento del sistema político	60
2. El periodo 1979-1983: Prioridad al desarrollo social por sobre el crecimiento económico	64
2.1 La problemática de los trabajadores en 1980 desde el punto de vista de la CTV	64
2.1.1 Los salarios	64
2.1.2 El empleo	66
2.1.3 La contratación colectiva	67
2.1.4 La inflación	68
2.1.5 El planteamiento de la cogestión	69
2.2 Desarrollo social y confianza en el sistema político	70
Conclusiones	74
Anexos	79
Referencias	106
Bibliografía	120

LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO, EL CAPITAL Y EL TRABAJO EN VENEZUELA :
UNA APROXIMACION A SU ESTUDIO DURANTE EL PERIODO 1976 - 1983

INTRODUCCION



INTRODUCCION

El estudio de la historia económica y política contemporánea de Venezuela, presenta un interés singular por las particularidades que muestra, si se le compara con el desarrollo que han tenido otras sociedades latinoamericanas y del Tercer Mundo en el transcurso de las últimas décadas. Encontraremos en el análisis de las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo un ejemplo interesante donde se manifiestan esas particularidades, cuya génesis coincide con la transformación de Venezuela en un país petrolero durante la dictadura de Juan Vicente Gómez a comienzos de este siglo.

Señalar esta coincidencia nos refiere de inmediato a considerar el Estado en su papel de propietario de los yacimientos petroleros, lo cual le confiere el derecho de percibir una renta del suelo (1) y la función de distribuirla, dependiendo de las formas que adquiera esta distribución las características de la actividad económica y política de las instancias receptoras y, por tanto, sus consecuencias sobre variables como la estabilidad del sistema político, la producción nacional, la tasa de inversión, el nivel de empleo, etc.

Si llamamos a esas instancias receptoras "capital" y "trabajo", tendremos una trilogía cuyo estudio puede

realizarse en términos de relaciones, donde la renta actúa como el elemento articulador. Así, al introducir un contexto histórico determinado, aparecerá como resultado una forma de la relación caracterizada por un conjunto de elementos, cuya naturaleza dependerá de la magnitud de la renta petrolera y de los mecanismos de distribución que utilice el Estado en la coyuntura objeto de análisis.

Concebido este estudio de esa manera general, su estructura expositiva quedó conformada en tres capítulos. En primer lugar presentamos el planteamiento teórico que permite comprender el proceso de formación de la renta petrolera y su nexa con el Estado, a lo cual hemos agregado algunos elementos complementarios de análisis tomados del pensamiento de Nicos Poulantzas, puesto que resulta imposible hacer abstracción del carácter capitalista de la sociedad venezolana -y, por supuesto, del Estado-, lo que conduce a considerar el capital como una unidad contradictoria de diferentes fracciones y al factor trabajo en su papel asignado respecto a la reproducción de las condiciones económicas y políticas que el sistema en su conjunto requiere para su permanencia.

En segundo y tercer lugares exponemos los elementos que permiten caracterizar las relaciones entre el Estado y el capital y el Estado y el trabajo, respectivamente, durante

el periodo 1976-1983, con énfasis en los aspectos de naturaleza económica y política.

De esta manera, el problema central de la investigación quedó formulado en los siguientes términos: ¿Qué elementos caracterizaron las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo en Venezuela durante el periodo 1976-1983 y qué consecuencias de orden económico y político se derivaron de esa articulación?

Cabe aclarar que se escogió un periodo que se inicia en el año 1976 por dos razones básicas. En primer lugar, es la fecha de la nacionalización del petróleo, entendido este acontecimiento como la síntesis de una serie de sucesos de carácter nacional e internacional (2) que afectaron la industria petrolera desde comienzos de la década de los años 70 y que permitieron al Estado venezolano disponer de cuantiosos recursos fiscales. En segundo lugar, es el año del inicio del V Plan de la Nación (1976-1980), el cual propugnó el desarrollo de un modelo económico en el país a través del incentivo a las industrias básicas (entre ellas la siderúrgica y la petroquímica). La justificación estaba en considerar que ambos hechos tenían que influir en el curso de la vida nacional al aparecer como generadores de cambios en el ámbito económico, donde se insertan de manera fundamental las instancias objeto de este estudio.

De la misma manera debemos señalar que el período de estudio que comprende en su totalidad siete años, puede muy bien subdividirse en dos subperíodos: uno que comienza en 1976 y termina en 1979, el cual abarca una etapa de bonanza económica y a la vez de gestación de un proceso que desembocó, al iniciarse la siguiente década, en una situación caracterizada por la reducción de la producción nacional, el aumento de las importaciones y la inflación, la reducción de la inversión privada y del empleo y el aumento del monto de la deuda externa; y otro subperíodo que finaliza en 1983, caracterizado ya plenamente por la presencia de esos signos de desequilibrio en la economía nacional.

En cuanto a las hipótesis que nos hemos planteado, las referidas a la relación Estado-capital son las siguientes:

- 1) Esta relación, dirigida a garantizar elevadas tasas de beneficio al sector tradicional del capital privado nacional, manifiesta un cambio durante el período 1976-1979, cuando otra fracción de la burguesía -la llamada burguesía emergente- logra, mediante el control de la hegemonía política, establecer las directrices que en materia económica seguiría el gobierno durante este período. El cambio de orientación de la tasa de ganancia que esto implicó, trajo como consecuencia serios desajustes en la

actividad productiva nacional, a lo cual se unió la prioridad que la política económica del gobierno de Carlos Andrés Pérez -formulada en el V Plan de la Nación- dió al desarrollo de las llamadas industrias básicas controladas en su mayoría por el Estado.

2) Con la aparición de serios desequilibrios en la economía, el nuevo gobierno presidido por Luis Herrera Campins dió inicio, sin resultados satisfactorios, a lo que pretendió ser una política económica de rasgos neoliberales, intentando favorecer a los sectores de la burguesía desplazados durante el periodo anterior, pero sin que ello implicara el control por su parte de la hegemonía política. Se observa en este periodo la ausencia de un sector hegemónico, reflejada fundamentalmente en la inexistencia de un proyecto económico nacional con objetivos definidos.

En cuanto a las relaciones del Estado con el sector trabajo tenemos:

1) Esta relación estuvo orientado en el primer subperiodo a garantizar la paz social a través de la concertación con los sectores laborales organizados, de tal manera que el modelo económico propuesto en el V Plan de la Nación se pudiera llevar a la práctica en condiciones de estabilidad social, dadas las implicaciones que para los trabajadores contenía. Ello se reflejó, por una parte, en la

actitud del gobierno en materia laboral (decretando aumentos de salarios, pregonando la existencia del pleno empleo, etc.) y, por otra, en el apoyo al fortalecimiento de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) como principal organización sindical del país.

2) Al entrar la década de los años 80, y con ella evidentes signos de deterioro económico que afectaron directamente la situación de los trabajadores, el objetivo de esta relación se centró en la prioridad de mantener la consolidación y reproducción del actual sistema político, cuya base es la concertación entre las diversas instancias sociales, lo cual se reflejó en la actividad de la mayoría del movimiento laboral organizado dirigida, más que a la defensa de los intereses económicos y sociales de los trabajadores, a resaltar las ventajas y posibilidades de la actual democracia representativa existente en el país.

En lo que respecta, por otra parte, a los objetivos que nos hemos trazado al realizar esta investigación, algunos son de carácter general y otros más específicos. Entre los primeros tenemos:

a) Contribuir a la comprensión del carácter particular de la sociedad venezolana, haciendo énfasis en el estudio de lo económico y lo político;

b) contribuir al estudio de la actual situación de lo

sociedad venezolana, entendida como derivación de lo acontecido en el período del cual se ocupa este estudio;

c) contribuir al estudio de la dinámica de funcionamiento de las tres instancias básicas de la sociedad venezolana, no concebidas como entes autónomos, sino estrechamente vinculados entre sí.

Entre los objetivos más específicos podemos señalar:

a) Analizar la función autónoma que tiene el Estado venezolano en el ordenamiento de las actividades económica y social, dado su carácter rentista, es decir, como propietario de una ingente cantidad de recursos fiscales provenientes de la renta petrolera;

b) indagar en las especificidades bajo las cuales funciona el capital nacional y en la influencia que en ese tipo de funcionamiento tiene el Estado;

c) investigar acerca del rol que se ha asignado al sector trabajo en el mantenimiento de las pautas bajo las cuales funciona la sociedad venezolana, a la luz de sus relaciones con el Estado.

Finalmente, para hacer algunos apuntes de orden metodológico, debemos comenzar por decir que las reflexiones aquí contenidas, aunque se encuentren precisadas dentro de una coyuntura determinada, no por ello pierden su sentido en lo que a la trayectoria histórica corresponde, puesto que se

ha partido de una concepción que la considera como un periodo de transición que no necesariamente incluye una ruptura estructural, sino más bien la continuidad de un proceso adaptado ahora a las características -internas y/o externas- que provocaron la nueva situación.

En un estudio de este tipo, la abstracción juega un papel importante, dado que se corre el riesgo de refugiarse demasiado en aspectos del pasado y perder de vista la dinámica que corresponde y que define estrictamente la coyuntura. Por esta misma razón, en la escogencia y manejo que se haga de las variables que entran en juego, tendrá un papel primordial el aprovechamiento que de lo concreto esas mismas variables puedan ofrecer.

El hilo conductor que sirve de guía es la aprehensión de los diversos elementos -fundamentalmente económicos- que caracterizaron las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo durante el periodo 1976-1983, en el marco de un conjunto de condiciones específicas, partiendo de una apreciación que indica que ninguno de estos elementos es independiente de los otros, sino, por el contrario, que de su naturaleza histórica y social dependiente, surge el concebirlos como una totalidad donde, sin embargo, la autonomía relativa no es excluyente, más aún si en la investigación se encuentra involucrado el Estado.

conjuntamente con sus funciones en la sociedad.

Cabe señalar que en estas relaciones encontraremos presente la contradicción, puesto que el movimiento es su naturaleza; cuestión que hemos intentado presentar de forma tal que contribuya a la misma definición de la coyuntura. Pero la contradicción también aparece aquí, entre otras formas, porque el capital, como ente involucrado, es en sí mismo una unidad contradictoria, de la cual forman parte intereses diversos, más aún mientras más desarrollada se encuentre la actividad capitalista, o sus posibilidades en un momento dado.

CAPITULO I

LA TEORIA DE LA RENTA DEL SUELO Y LA ARTICULACION DEL
ESTADO, EL CAPITAL Y EL TRABAJO EN VENEZUELA

Capítulo I.- LA TEORIA DE LA RENTA DEL SUELO Y LA ARTICULACION DEL ESTADO, EL CAPITAL Y EL TRABAJO EN VENEZUELA

Tres elementos definen la formación social venezolana. De un lado está el Estado propietario de la renta petrolera, la cual forma la mayor parte de la riqueza de la que dispone la sociedad, aún cuando ésta no surge del proceso productivo nacional, sino que es plusvalía producida en otros países. En segundo y tercer términos, de una parte el capital, ligado a las actividades productivas de carácter capitalista y, de otra, el trabajo. Esta trilogía indica la coexistencia de un proceso productivo de rasgos capitalistas, subordinado a un proceso distributivo rentista, donde el Estado tiene un papel preponderante, lo cual justifica la utilización de los instrumentos de análisis que hemos escogido para esta investigación señalados a continuación.

1. La teoría de la renta del suelo: un instrumento de análisis aplicable al estudio de los países petroleros

La teoría de la renta absoluta del suelo constituye uno de los aportes fundamentales del marxismo a la teoría económica. Su punto de partida ya había sido enunciado con anterioridad por David Ricardo (3), cuya investigación concluyó en demostrar que la existencia de la renta se

encuentra estrechamente ligada a los cambios que se producen en el "valor relativo" de los bienes de origen agrícola, comprobando la formación de la renta diferencial (4) y desconociendo lo que posteriormente sería el aporte de Marx: la renta absoluta (5).

El estudio marxista se complementó (6) significativamente con el aporte que más tarde habría de hacer Lenin en el Programa Agrario de la socialdemocracia en la Primera revolución rusa de 1905-1907 (7), donde aborda el problema de la nacionalización de la tierra. Su análisis se centra en la problemática de la agricultura en la sociedad capitalista, introduciendo la nacionalización como un aspecto importante de la misma, con lo cual ésta aparece como una categoría económica inherente al estudio de la sociedad moderna.

Como se ha señalado, se puede distinguir entre la renta diferencial y la renta absoluta. La primera resulta imposible de eliminar en el modo capitalista de producción, dado que depende en todo caso de condiciones naturales; la segunda está ligada indisolublemente a la propiedad privada sobre la tierra. Si se ha definido la renta, además, como aquella parte de la plusvalía que supera el beneficio medio del capital, vamos a suponer ahora que existen en el campo relaciones capitalistas de producción, es decir, trabajo

asalariado, empresarios agrícolas y propiedad privada de la tierra; esto último implicando la presencia del terrateniente quien exigirá el pago de una renta. Siendo esto así, se puede resumir el proceso de formación de la renta de la siguiente manera: el empresario, mediante la obtención de plusvalía -trabajo no pagado a los campesinos asalariados- se apropia de ganancias extraordinarias, las cuales, una vez descontado el beneficio medio, irán, total o parcialmente, a manos del terrateniente. Sin embargo, es esto lo que sucede en el caso de que la renta sea producto sólo de ciertas condiciones naturales de fertilidad o de situación de las tierras respecto al mercado, pero sabemos también que la renta puede surgir del monopolio de la propiedad, cuyo resultado inmediato es el encarecimiento de los productos de origen agrícola (exceso de demanda sobre la oferta), lo cual lleva a poner en producción las peores tierras, que hasta entonces habían permanecido improductivas, con una ganancia media y una renta del suelo.

El análisis respecto a la renta diferencial y la absoluta es perfectamente aplicable a los yacimientos mineros. La diferencia estriba, sin embargo, en que el planteamiento acerca del petróleo, además de que en Venezuela, por ejemplo, el propietario es el Estado, sobrepasa el ámbito nacional y alcanza los confines de las

relaciones internacionales, lo que conduce a introducir otros elementos de análisis adicionales.

1.2. La formación de la renta absoluta en el mercado internacional y la nacionalización del petróleo en Venezuela

La historia económica y política de Venezuela durante este siglo, aparece determinada en alto grado por la contradicción entre el Estado y las compañías petroleras concesionarias en torno a la apropiación de las ganancias extraordinarias. Sin embargo, esta situación mostró cambios muy importantes cuando a partir de 1960, con la fundación de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), surgió la posibilidad real de controlar la oferta en el mercado internacional para, de esa manera, hacer subir los precios -como efectivamente ocurrió a principios de los años 70- y lograr la formación de una renta absoluta a nivel internacional; entonces el conflicto Estado-compañías petroleras pudo ser resuelto a través de la nacionalización (8).

La nacionalización petrolera en Venezuela podría verse, y esto sucede a menudo en los medios académicos y políticos, como la culminación de un proceso iniciado durante el gobierno de Rafael Caldera (1969-1973), en el cual se llevaron a cabo algunas medidas de importancia en materia

petrolera, tal como la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley de Bienes Afectos a Reversión en las Concesiones de Hidrocarburos, la Ley de Nacionalización de la Industria del Gas, la Reforma a la Ley de Impuestos sobre la Renta que afectó con un impuesto mínimo del 55% a las compañías concesionarias y el estímulo dado a la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP) para intervenir en el mercado interno de hidrocarburos. Esta consideración, sin embargo, podría conducir a conclusiones erróneas a la hora de analizar la coyuntura económica y social que se produjo en el país en los años siguientes a 1976, fecha de la nacionalización.

La objeción general se refiere a que es imposible comprender un hecho -y lo que de él pueda derivarse- relacionado con el petróleo sin incluir en su estudio lo que al respecto acontece a nivel internacional; más aún si se trata, como en nuestro caso, de un país miembro de la OPEP, cuya actuación en los primeros años de la última década tuvo significativa importancia en el acontecer de las relaciones económicas internacionales, tradicionalmente caracterizadas por el predominio de las posiciones de los países ricos (consumidores de petróleo) sobre los países del Tercer Mundo (caso específico de los productores y exportadores de petróleo. Por ello resulta necesario hacer un breve recuento

del desenvolvimiento de la situación petrolera a nivel internacional al comienzo de los años setenta, permitiéndonos divergir de aquellas posiciones que consideran la nacionalización marcada por la existencia de una política nacional y/o partidista dirigida a tal fin para conseguir otros objetivos de carácter económico y social.

Al comenzar la década de los años 70, la situación petrolera empezó a definir una nueva coyuntura que no tendría, tal y como se vió en el transcurso de pocos años, antecedentes en lo que iba de siglo. Al hacer su aparición el auge petrolero, la OPEP, productora entonces de más de la mitad del petróleo que se consumía en el mundo, se convirtió, de una organización en la que pocos tenían confianza cuando se fundó en 1960, en un influyente y poderoso monopolio enfrentado a intereses de países tan representativos del capitalismo mundial como los Estados Unidos.

- Esta nueva coyuntura se caracterizó, en principio, por la no correspondencia entre los niveles de producción y demanda de petróleo (9) y tuvo como punto de partida la crisis energética norteamericana, cuando la producción en aquel país alcanzó el límite de 9 millones de barriles diarios de petróleo, mientras la demanda interna iba en continuocrecimiento (10). Las consecuencias de esta

situación se agudizaron debido a las limitaciones que presentaron las dos soluciones que aparecían como posibles: de una parte, utilizar fuentes alternas de energía, lo que implicaba nuevas y grandes inversiones de capital y, de otra, aumentar las importaciones, esto último obstaculizado por problemas como la incapacidad de almacenamiento y canales de distribución.

A la situación presente en los Estados Unidos se va a unir una similar en los países de Europa Occidental y en Japón, más otros hechos vinculados algunos a circunstancias políticas: disminución de la producción de petróleo en Libia en 800 mil barriles diarios, como parte de la política del nuevo gobierno nacionalista (1969); rompimiento del oleoducto Tapline que transportaba 500 mil barriles diarios de petróleo árabe (1979-71) y el encarecimiento del petróleo proveniente del Golfo Pérsico a raíz del cierre del Canal de Suez (desde 1967).

De esta manera, la crisis energética tomó el rumbo de convertirse en mundial mientras el aumento de la demanda de energía colocaba a la OPEP en las condiciones más favorables que hubiera tenido en su historia puesto que, dada la imposibilidad en el corto plazo de usar otras fuentes, debió seguir recurriéndose al petróleo cuya producción estaba en su mayor parte en manos de la Organización.

Ante estas circunstancias, la otrora subestimada OPEP pasó a desempeñar un papel importante en beneficio de sus miembros, cuya participación en el mercado petrolero mundial se había incrementado inclusive durante la década de los sesenta (11). Sin embargo, todavía los años 1971 y 1972 no fueron los decisivos para la Organización, siendo necesario esperar el año siguiente, cuando el auge económico de los países capitalistas coincide (12) y con él un aumento vertiginoso en la demanda energética.

Los hechos económicos que han sido mencionados se ligaron estrechamente a la particularidad de que la mayor parte del petróleo de la OPEP pertenecía a los países árabes (en 1970 el 59% del total de la producción de la OPEP y el 30.5% del total mundial). Estas cifras implicaba que, ante las perspectivas de la demanda energética en el mundo, el poder de estos países se extendiera dentro de la Organización, puesto que, además, siete de sus doce miembros eran naciones árabes. Es así como en el contexto político se fueron forjando las condiciones para que efectivamente la OPEP pudiera enfrentarse al sistema económico internacional como una organización de países propietarios y, de esta manera, controlar la producción de petróleo y los precios.

El 6 de octubre de 1973, Egipto y Siria iniciaron la ofensiva militar contra Israel (13) para intentar recuperar

los territorios árabes ocupados por las fuerzas sionistas con apoyo de los Estados Unidos. En vista de tal situación, la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP) (14) decide ese mismo mes una reducción de su producción petrolera en 5% respecto a la producción del mes anterior, hasta tanto Israel no se retirara de los territorios ocupados desde 1967. Poco tiempo después, cada uno de sus miembros por separado estableció un embargo petrolero contra EE.UU, Holanda, Dinamarca, Portugal, Sudafrica y Rodesia.

La utilización del "arma petrolera", puesta en práctica anteriormente en 1967 con el embargo a USA, Inglaterra y Alemania Occidental, demostró tener éxito dadas las circunstancias económicas internacionales prevalecientes, a tal punto que Israel fue presionado por países de Europa Occidental, Japón y los Estados Unidos a cumplir las exigencias de los árabes.

De esta manera, el poderío que habían logrado los países propietarios quedó demostrado al haberse hecho efectivo el ejercicio de su soberanía frente a los industrializados países consumidores: de ahora en adelante podían ejercer el control de la producción y de sus exportaciones petroleras, con la consecuencia de que las compañías arrendatarias (ligadas al capital norteamericano y

anglo-holandés) quedaron desplazadas de su actividad anteriormente dominante sobre el mercado petrolero mundial. Así, la posibilidad de los países propietarios miembros de la OPEP de adueñarse de una cada vez mayor renta absoluta (15) pasaba a ser una realidad, incluyendo la nacionalización de la industrial (16).

Es bajo este contexto entonces que se puede comprender la nacionalización petrolera en Venezuela (17), la cual, como en otros países de la OPEP, contó inclusive con el apoyo de las antiguas concesionarias, que vieron en ello una salida económica satisfactoria al poder exigir una indemnización sobre sus capitales invertidos y, al mismo tiempo, asegurar la posibilidad de continuar obteniendo beneficios -sin inversión nueva alguna- a través de los denominados Contratos de Asistencia Técnica y Comercialización (18).

2. El capital y el trabajo en sus relaciones con el Estado: algunas referencias sobre la teoría del Estado de Nicos Poulantzas en la sociedad capitalista

El periodo 1976-1983 presenta aspectos muy particulares para la comprensión del funcionamiento de la sociedad venezolana que denotan el carácter de las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo. Al respecto se hace necesario tomar en consideración los siguientes elementos de

análisis pertenecientes a la concepción poulantziana de lo político en la sociedad capitalista:

a) Dado que el funcionamiento del sistema político está relacionado con las otras instancias de la sociedad -capital y trabajo-, se considera que dicha relación se da en base a una situación de autonomía relativa del Estado (19);

b) se considera al Estado como la base constitucional del sistema político y como el representante de intereses contradictorios del bloque de poder (20), compuesto por los diversos sectores que integran el capital (fracciones). Esta situación permite al bloque de poder mantener su dominio sobre el sector trabajo;

c) se considera función del Estado minimizar los efectos sociales de las contradicciones entre el capital y el trabajo, los cuales tienen en un proceso productivo capitalista intereses opuestos. En el caso venezolano dichas contradicciones se ven reforzadas por la presencia de la renta petrolera, puesto que ésta debe ser distribuida, circunstancia a la cual el Estado debe responder en los términos señalados anteriormente;

d) la autonomía relativa del Estado -en Venezuela por su condición de Estado rentista- le permite también imponer al bloque de poder el cumplimiento de determinados

compromisos con los sectores dominados, lo cual no significa que todos los intereses de éstos sean satisfechos: lo serán sólo hasta el límite en que el mismo bloque de poder no pierda su dominio político y económico;

e) el bloque de poder no es un núcleo de intereses homogéneos, sino que en su seno existen también contradicciones, de tal manera que está siempre presente la lucha por el control de la hegemonía política entre los diversos grupos que la componen.

CAPITULO II

LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL CAPITAL EN VENEZUELA (1976-1983)

Capítulo II.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL CAPITAL EN VENEZUELA (1976-1983)

1. El período 1976-1979: La hegemonía política de la "burguesía emergente"

El papel que ha jugado el Estado contemporáneo en Venezuela respecto al capital, ha estado determinado fundamentalmente por su condición de receptor de la renta petrolera. Ese papel, el cual entenderemos expresado en términos de relaciones a efectos del análisis que nos proponemos, adquiere formas específicas particularmente en los procesos de carácter económico, alcanzando una definición muy concreta a partir de la década de los años sesenta, cuando se inició en el país la política de industrialización por sustitución de importaciones; es decir, el desarrollo de la industria manufacturera nacional con el objetivo de reducir el grado de dependencia de las importaciones y aumentar el nivel de empleo (21). Sin embargo, este proceso comenzó a mostrar elocuentes signos de fracaso a partir de 1965, entre los cuales estaban: el aumento de las importaciones, básicamente en los renglones de materias primas y productos semielaborados; generación insuficiente de empleo; fuga de capitales; mantenimiento de una alta capacidad productiva ociosa y un elevado costo

público repartido en exoneraciones de impuestos aduaneros, créditos estatales y bajo porcentaje de impuesto sobre la renta (22). Pero, además, evidenció este proceso que las relaciones entre el Estado y el capital nacional estuvieron dirigidas a garantizar elevadas tasas de beneficio para la empresa privada: el Banco Mundial calculó en 1973 que la ganancia industrial bruta promedio en Venezuela alcanzó el 31% del capital fijo y el 17% del valor de las ventas, cuando en la economía norteamericana esas cifras correspondieron a un 11% y un 7%, respectivamente (23). Contribuyó sobremanera a esta situación la implementación de mecanismos de protección y políticas fiscales y crediticias por parte del sector público, calculándose, por ejemplo, el monto de lo exonerado en impuestos aduaneros entre 1960 y 1970 en 10 mil millones de bolívares (24).

Objetivos tan precisos en la articulación Estado-capital, tienen su razón en un fenómeno que es inherente a la formación de la estructura económica nacional y que se deriva, de hecho, de la riqueza petrolera: la acumulación capitalista en Venezuela ha dependido fundamentalmente de la participación en la distribución de la renta petrolera del sector empresarial (25).

1.1 De la política de sustitución de importaciones al modelo de desarrollo de las industrias básicas

A mediados de los años 70, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones vió llegar su derrumbe definitivo ante las perspectivas del mercado petrolero internacional. Es así que en 1974, con el aumento de los precios del petróleo, que subió de US\$ 4.45 precio promedio por barril en 1973 a \$ 14.35, comienza a vislumbrarse la posibilidad de un nuevo rumbo para la economía nacional, ya no en base al desarrollo de las llamadas industrias tradicionales, sino mediante el incentivo a las industrias básicas; posibilidad ésta que apareció bajo el estímulo de la creciente demanda de materias primas por parte de los países industrializados. Es en este contexto en el cual aparece la nacionalización petrolera como el impulso definitivo para poner en marcha el nuevo modelo económico, entendido este hecho en el sentido de que aseguraba al Estado la capacidad de apropiarse de toda la renta petrolera generada en la venta del petróleo en el mercado internacional.

La concreción de esa perspectiva iba a traer necesariamente reajustes en las interrelaciones entre las diversas instancias sociales, de tal forma que la articulación entre el Estado y el capital se va a

caracterizar por una serie de elementos que rompieron los viejos patrones que la habían definido anteriormente, puesto que, y debido principalmente a la implementación del modelo de desarrollo de las industrias básicas, el cambio en el control de la hegemonía política se presentó como un hecho inevitable.

1.2 Las industrias básicas: nuevo modelo de desarrollo y control de la hegemonía política por la "burguesía emergente"

Durante el gobierno socialdemócrata de Carlos Andrés Pérez (1974-1979), la renta petrolera del Estado venezolano, que fue en 1974 de 40 mil millones de bolívares cuando en 1969 apenas alcanzó 4.5 mil millones (26), permitió la implantación, tal y como hemos señalado anteriormente, de una nueva concepción del crecimiento económico nacional que tuvo como base el estímulo al desarrollo de las industrias básicas. Como consecuencia inmediata, las relaciones entre el sector estatal y la fracción tradicional del capital (fundamentalmente el sector manufacturero), que había gozado de grandes beneficios en años anteriores, comienzan a manifestar transformaciones cuyas consecuencias posteriores sumirían a la economía nacional en una problemática sin precedentes.

El cambio de dirección planteado en el destino de



gran parte de los recursos del Estado afectaba en buena medida las perspectivas de esta fracción, cuyas posibilidades de créditos, subsidios y otras ventajas que le habían permitido actuar con uno de los márgenes de ganancia más altos del mundo quedaron relegadas a un segundo plano, dada la nueva estrategia económica planteada. Pero además, esta estrategia que incluía primordialmente el aumento de la ingerencia del Estado en las actividades específicamente económicas, entraba en franca contradicción con los esquemas doctrinarios de este sector de la burguesía venezolana (27), el cual había propugnado siempre la concepción de que el Estado debe estimular el desarrollo de la actividad privada, manteniéndose al margen mientras ejerce sus clásicas funciones de administración y seguridad en la sociedad. Al respecto, en 1962 apareció en el documento denominado Carta Económica de Mérida de la principal organización empresarial del país, FEDECAMARAS, muy claramente definida esta posición:

La función del Estado en el sector productor de bienes y servicios debe cumplirse a través de una política de estímulo, fomento y coordinación de los esfuerzos de la empresa privada, que no perturbe el mecanismo de mercado (...). Además, históricamente, la iniciativa privada ha demostrado poder lograr el desarrollo de estos campos con mayor eficacia que el Estado. La función más fructífera del Estado en este campo debe estar constituida por la ayuda y estímulo a la iniciativa privada. (28)

Y, aún veinte años después, se pudo constatar que la misma opinión permanecía vigente:

Sería conveniente (...) concentrar al Estado en las funciones de interés público en las cuales no puede ser sustituido, permitiendo que el sector privado desempeñe todas aquellas funciones para las cuales está mejor preparado por disponer de los valores y recursos que le son inherentes. Traspasar al sector privado, total o parcialmente, aquellas empresas del Estado que pueden ser absorbidas por el sector y en las cuales éste es capaz de obtener mayores índices de eficiencia. (29)

Al contexto señalado anteriormente falta agregar la presencia de un nuevo sector, el cual pugnaba por concentrar en su seno los instrumentos que le permitieran incorporarse a la nueva coyuntura económica de manera prioritaria; y uno de esos instrumentos consistió en lograr el control de la hegemonía política, cuestión ésta que se vió favorecida por las estrechas relaciones que había establecido con el gobierno socialdemócrata, al haber actuado como uno de los principales pilares de la campaña electoral que llevó a Carlos Andrés Pérez a la Presidencia de la República. Nos estamos refiriendo a ese sector del capital ligado a la fracción financiera que Proceso Político ha denominado "burguesía emergente", entre cuyos principales representantes estaban: Pedro Tinoco (Presidente de la Comisión para la Reforma de la Administración Pública);

Gumersindo Rodríguez (Ministro de CORDIPLAN, organismo rector de la planificación económica); Diego Arria (Gobernador del Distrito Federal) y Carmelo Lauria (Ministro de Fomento) (30). De la misma manera, Américo Martín en su libro Los peces gordos hace referencia a los intereses que algunos miembros de este sector tenían directamente en las industrias básicas:

Pedro Tinoco, Enrique Delfino (...) son los dueños de la Petroquímica del Caribe (...). La Petroquímica lleva el mismo nombre de la empresa de cementos de Guanta (...). La petroquímica de Tinoco y Delfino tomará bajo su control la refinería que el gobierno de Venezuela convino en instalar en Costa Rica (...). Abastecerá al mercado centroamericano con una capacidad inicial de 100.000 barriles diarios (...). El petróleo crudo lo suministrará Venezuela a bajo precio y el capital el Fondo de Inversiones de Venezuela (31).

El mismo sector, al lograr definitivamente sus objetivos políticos, pasó a actuar como orientador en la formulación de los objetivos que en materia económica rigieron al país hasta el inicio del gobierno de Luis Herrera Campins, los cuales aparecieron expresados en el V Plan de Desarrollo de la Nación (1976-1980), el que se presentó con grandes metas y estrategias dudosas, como afirmara en alguna oportunidad el Dr. Juan Pablo Pérez Alfonso (32) — que expresaban, en primera instancia, tanto la nueva posición económica del Estado como los intereses del sector emergente del capital.

Los lineamientos centrales del Plan indicaban un aumento considerable en la participación del Estado en la producción y la prioridad de la inversión pública en las industrias básicas (33):

La realidad histórica del país asigna al Estado una influencia sin precedentes como fuerza rectora de la economía y de la sociedad venezolana. Se estima que durante el período de este V Plan de la Nación 1976-80, la participación del Estado en la inversión bruta fija será de un 53,1%, en relación al 30.0% que alcanzó durante el período 1970-1974. Ello se explica tanto por la elevada concentración, en el Estado, de los ingresos derivados de la actividad extractiva, como por la gran escala de los proyectos de industrias básicas (34).

Al mismo tiempo que se contempló este fuerte incremento en las inversiones estatales, las destinadas a los sectores productivos tradicionales, como la manufactura, pasaron a un segundo plano. Excluyendo el sector electricidad, el Plan previó que el 94% de las inversiones públicas destinadas al sector básico corresponderían a las áreas de petróleo, siderurgia y aluminio (35), mientras que, por otra parte, se previó la paralización de la promoción e incentivos a las empresas ubicadas en las zonas industriales situadas en Caracas y los Estados Aragua y Carabobo (alimentos y textiles, entre otras), ejes de la actividad productiva del capital tradicional.

Esta situación aparece más clara al revisar la participación porcentual de la inversión prevista en el

Plan: La inversión bruta para la industria manufacturera en general permanecería en 23.3%, idéntica participación a la estipulada en el Plan anterior (1970-74), pero con la variable de que la inversión en la industria manufacturera del sector privado sufriría una disminución del 74.0% estipulado en el IV Plan a un 50.2%, mientras la correspondiente al sector estatal pasaría de 26.0% a 49.8%, respectivamente. (36)

De la misma manera, para canalizar lo que sería la nueva orientación en materia económica del Estado venezolano, el V Plan previó la realización de una reforma del poder público:

Dada la posición determinante de los entes descentralizados y, particularmente, de las empresas del Estado en el manejo del patrimonio público, es propósito de este Plan emprender una reforma a fondo de la administración pública. Esta reforma afectará radicalmente la estructura y las operaciones de los institutos autónomos y las empresas del Estado, para que asuman la responsabilidad de un 71.5% de la inversión bruta fija del sector público (37).

La formulación de esta reforma estuvo a cargo de una Comisión nombrada por el Presidente Carlos Andrés Pérez y presidida por Pedro Tinico (38), representante de la burguesía emergente. La misma tenía como objetivo separar las funciones del Estado para adecuarlas a los cambios previstos en el nuevo modelo de desarrollo; es decir, distinguir las actividades de naturaleza económica de las

que tradicionalmente tiene el Estado en la sociedad capitalista, para transformarlo de esa manera en un ente activo en la economía y no en un mero factor de apoyo a la iniciativa privada.

1.3 La reacción de los sectores tradicionales de FEDECAMARAS: algunas consecuencias de la política económica del V Plan de la Nación

Las contradicciones que presentaban estos planteamientos que hemos señalado anteriormente en relación a los sectores empresariales tradicionales eran evidentes. Sus concepciones entraban en total desacuerdo con el nuevo carácter que se le quería imprimir al Estado, con las consecuencias subyacentes de una creciente pérdida de influencia y control político de su parte. Cuando se anunció el proyecto del V Plan, estos sectores aludieron a la necesidad de una restructuración del mismo, de tal manera que condujera hacia metas más modestas y realizables, objetando de igual forma que, como organización económica representativa en el país, no fue consultada a la hora de su elaboración. Así, durante la celebración de la XXXII Asamblea Anual en 1976, la Organización reiteró que la base del desarrollo económico del país debería estar en la libre iniciativa privada y en el estímulo a sus empresas.

A pesar de su constante oposición, las consecuencias de

la creciente pérdida de la hegemonía política y la puesta en práctica del V Plan, se hicieron sentir paulatinamente sobre estos grupos de la burguesía nacional. En términos particulares, los principales aspectos donde esto se reflejó en el corto plazo fueron, en primer término, en la tasa de inversión privada, la cual manifestó una reducción muy importante, alcanzando inclusive en 1980 valores negativos, para culminar en 1983 en un valor de -27.5. Entre las principales causas de este deterioro FEDECAMARAS señaló la contracción en los sectores construcción (39), transporte y comercio y la disminución del monto de los créditos otorgados por el sector público.

Un segundo aspecto lo constituyó la baja de la tasa de crecimiento anual de la producción de manufacturas, la cual se redujo de 12.1% durante el período 1973-76 a sólo 1.4% en 1980.

PORCENTAJE DE CRECIMIENTO ANUAL

(producción de manufacturas)

1973-76	1977	1978	1979	1980
12.1	4.8	4.6	3.9	1.4

Fuente: Sergio Bitar y Eduardo Troncoso, El desafío industrial de Venezuela, p. 84

Estos cambios en dos variables tan importantes en la

economía de un país, necesariamente tenían que provocar otro tipo de consecuencias a niveles más generales como el aumento en la tasa de desempleo y el crecimiento de las importaciones, además de contribuir al significativo descenso que la producción interna presentó a partir de 1977: en 1976 la economía creció, en términos reales, a un 8.4%; el año siguiente alcanzó 6.8%; en 1976 sólo 3.2%; 0.7% en 1979 y -1.1% en 1980 (40).

De esta forma, puede afirmarse que se produjo un profundo desequilibrio en las actividades correspondientes al sector privado, como consecuencia de la aplicación de un proyecto económico que excluía de sus prioridades a un vasto porcentaje del empresariado ligado a las actividades productivas internas. Dicho desequilibrio, unido a otros factores que se derivaron también de la política económica implementada por el gobierno de Carlos Andrés Pérez, tales como la creciente inflación y la deuda pública, conformaría luego un cuadro general de desajustes en la economía nacional, tal y como veremos más adelante.

2. El período 1979-1983: Ausencia de un proyecto económico concreto e indefinición de un sector hegemónico determinado

En las elecciones presidenciales de diciembre de 1978, el partido gobernante Acción Democrática salió derrotado,

quedando como nuevo Presidente de la República Luis Herrera Campins del partido socialcristiano COPEI. Si bien los primeros tiempos de su gobierno se vieron favorecidos por un nuevo incremento en los precios del petróleo, a raíz de los cambios que en la coyuntura petrolera internacional provocó la revolución iraní, sin embargo no se sucedieron cambios favorables en la economía nacional.

En el Informe del Directorio de Petróleos de Venezuela (PETROVEN) correspondiente al año 1980, su entonces Presidente, General (r) Alfonso Ravard, señaló que la industria petrolera "cerró el año con resultados financieros y operacionales satisfactorios (...), lográndose la más alta participación de la Nación, por concepto de impuesto, regalías y ganancias netas de toda la historia de la misma" (41). No obstante, el profundo desequilibrio que comenzó a apoderarse de la economía venezolana durante los últimos años de la década de los 70, anuló prácticamente las ventajas que esta nueva situación fiscal hubiera podido traer.

2.1 Caracterización de la economía nacional a partir de 1979

El nuevo gobierno recibe el país con una economía caracterizada por los siguientes aspectos. En primer término, se produjo una diferencia importante entre el ritmo de expansión de la demanda interna y la oferta interna: el

PTB a precios corrientes se incrementó a una tasa anual del 24% durante el mismo período, crecimiento éste estimulado por el aumento del gasto público, el cual a su vez creció a una tasa interanual de 16.5%.

Por otra parte, hubo una tendencia decreciente de un 0.6% anual en los ingresos ordinarios, lo cual, unido al incremento del gasto público, determinó en parte el aumento en grandes dimensiones de la Deuda pública Nacional. Además, se presentaron diferencias entre el crecimiento de las actividades productivas internas y el correspondiente a las actividades comerciales, transporte y otros servicios. La producción del sector agrícola creció a una tasa de 4.4% entre 1976 y 1978 y la de la industria manufacturera a un promedio de 7.5% para el mismo período; al mismo tiempo, las actividades de comercio, transporte, finanzas y otros servicios alcanzaron una tasa de crecimiento anual de 8.1%, siendo ascendente su participación en el producto hasta situarse en 1978 en 59.7%, cifras éstas muy superiores a las previstas en el V Plan de la Nación.

En cuanto a la fuerza de trabajo, las tendencias fueron al desempleo creciente y el aumento de los sectores subempleados u ocupados en el sector informal de la economía. A la vez se mantuvo una elevada concentración del ingreso: el ingreso nacional per capita aumentó de Bs. 8541

en el período 1974-75 a 10278 bolívares en 1976-77 y sin embargo, a finales del primer semestre del año 1978, el 41.1% de las familias venezolanas tenían ingresos mensuales iguales o menores a 1500 bolívares.

Como consecuencia del acelerado incremento del gasto público, se desató un proceso inflacionario creciente, cercano al 10% interanual, lo que provocó una pérdida en el valor real de los ingresos (42).

Esta situación que puede denominarse "estanflación", al presentarse como la combinación de un proceso inflacionario ascendente y una actividad económica sin crecimiento, se vislumbró con mayor claridad particularmente en los años 1979 y 1980, exigiendo un inmediato tratamiento de parte del nuevo gobierno cuya más evidente expresión fue la denominada política de liberación de precios.

2.2 La política de liberación de precios o la ausencia de un proyecto económico nacional

Lo que puede denominarse el núcleo de la política económica del gobierno herrerista, dirigida por su Ministro de Economía, Luis Ugueto, fue la liberación de precios, o "sinceración" de precios como se le conoció en el lenguaje oficial. Dicho instrumento de política económica, paradójicamente decretado por el gobierno, tiene su fundamento en los planteamientos de la escuela Monetarista

de Chicago, cuyo más alto exponente es Milton Friedman (43). Aunque, como dijo en una oportunidad el Dr. Domingo Alberto Rangel (44), esta política resultó en Venezuela una caricatura o un "remedo" respecto del enfoque original, conviene, no obstante, hacer un breve recuento de él.

Contraria a las propuestas Keynesianas que favorecen la intervención del Estado en la economía para resolver problemas inherentes a la producción y el empleo, la Escuela Monetarista ofrece posibles soluciones a las deficiencias que, en su interpretación, son ocasionadas precisamente por esa misma intervención estatal en contra de la libre actividad del mercado. A fenómenos como la inflación, por ejemplo, los monetaristas afirman que la solución estriba en lograr que el crecimiento de la masa monetaria no aumente más rápidamente que el crecimiento de la producción de bienes y servicios, lo que implica la restricción de los gastos del Estado, incluyendo los destinados a servicios sociales (45). De lo que se trata en principio es de garantizar el libre funcionamiento del mercado, pues, si no hay obstáculos para ello, no habrá razón entonces para que aparezcan problemas de índole económica que él mismo no pueda resolver mediante el desarrollo de su capacidad de operar (46), lo que implica, a su vez, la restricción de la intervención del Estado.

Muchas han sido las críticas hechas a este tipo de planteamientos, cuya amplitud no nos corresponde tratar en este trabajo; sin embargo, resulta importante destacar en este sentido dos aspectos: a) sus premisas, algunas de las cuales carecen de valor científico como las que indican que el sector privado es más eficiente que el sector público o que sólo el mercado es capaz de asignar con eficiencia y b) el fracaso que en la práctica ha demostrado la aplicación de estos instrumentos: los casos de Chile, Israel e Inglaterra son ejemplos contundentes, donde no pudieron ser resueltos, tal y como se esperaba, los problemas de inflación y desocupación laboral (47).

En el caso venezolano, la liberación de precios fue establecida con el objetivo de estimular la competencia entre los productores nacionales, de tal manera que los mecanismos del mercado determinaran la formación de los precios, estando también prevista la competencia con la producción internacional (48), aunque ello no implicó la supresión total de regulación y protección estatal, mecanismos que siguieron funcionando en el caso de algunos bienes de consumo, materias primas y aquellos de difícil suministro, incluso a través de la importación.

Como complemento a la liberación de precios, el Estado redujo la tasa de inversión pero -y he aquí la paradoja-,

aumentó sus gastos corrientes alimentando el proceso inflacionario y estableciendo de esa manera una extraña combinación de instrumentos, no complementarios sino contradictorios, de políticas económicas cuya consecuencia para la economía fue la agudización de su problemática, puesto que, para financiar el gasto corriente y ante la tendencia al estancamiento, si no a la baja, de los precios petroleros en el mercado internacional, el gobierno acudió reiteradamente al endeudamiento exterior, el cual ya se había iniciado durante el período gubernamental anterior.

La política de liberación de precios demostró la ausencia de un proyecto económico concreto, a diferencia de lo que sucedió en los años precedentes con la propuesta del desarrollo de las industrias básicas, puesto que, si bien pretendió estimular la producción interna como derivación de la posible alza en los precios de los bienes sujetos a ella, no reflejaba ninguna orientación específica acerca de qué bienes era prioritario producir para la economía nacional, tomando en consideración no sólo los requerimientos del consumo, sino también los correspondientes a la generación de empleo, a la sustitución de importaciones, a la utilización de materias primas nacionales, etc., de tal manera de conformar un cuadro que contribuyera a definir un proyecto económico nacional con objetivos precisos en el

tiempo.

Más bien la utilización de este instrumento pareció haber estado dirigida a seguir garantizando los niveles acostumbrados de ganancia de los sectores empresariales, con lo cual aparece como una innovadora forma, bajo la tutela del Estado como tradicionalmente ha sido, de subsidio a la acumulación capitalista en una coyuntura en la cual la renta petrolera, amenazada por las perspectivas del mercado petrolero internacional, aparecía comprometida para solventar la problemática económica general en la cual estaba sumido el país.

Por otra parte, si bien la política de liberación de precios pudo parecer un mecanismo determinante de los sectores en los cuales sería más beneficioso invertir, tal cuestión resultaría de dudosa comprobación dado que, siguiendo la lógica del capitalismo, capitales supuestamente destinados a inversiones y provenientes de empréstitos internacionales, salieron del país estimulados por la elevación de las tasas de interés en los Estados Unidos, la que alcanzó el 21% mientras en el mercado monetario de Caracas oscilaba alrededor del 15% en 1981 (49). No en vano se ha calculado el monto de la Deuda Pública durante el gobierno de Herrera Campins en, aproximadamente, 150 mil millones de bolívars.

En este contexto, la necesidad constante de mantener la estabilidad social y política hizo posible la formulación del VI Plan de la Nación bajo lineamientos que parecían utópicos frente a la realidad del país. Entre ellos figuraban la satisfacción de la demanda con producción nacional, de tal manera de disminuir el grado de las importaciones; la promoción a la exportación de productos no tradicionales; el saneamiento de la gestión fiscal, previéndose el endeudamiento externo en casos absolutamente justificados; el refinanciamiento de parte o la totalidad de la Deuda; la prioridad en la orientación del gasto público hacia la inversión; etc. (50)

La situación descrita tenía necesariamente que afectar el carácter de la relación del Estado con las otras instancias sociales, no sólo por tratarse de una coyuntura totalmente diferente a la precedente de los años 70, sino porque, precisamente, la ausencia de un modelo económico que abarcara, directa o indirectamente, el funcionamiento de toda la sociedad se reflejó esencialmente en la actitud de los sectores empresariales y de los trabajadores organizados, aunque, como veremos, de manera diferente en correspondencia con sus respectivas funciones en la actual sociedad venezolana.

2.3 Contradicciones en la relación Estado-capital: libre iniciativa privada y autonomía relativa del Estado

Como se ha señalado anteriormente, la política de liberación de precios pareció haber estado dirigida, en primer término, a garantizar el mantenimiento de las altas tasas de beneficio de la burguesía nacional o, por lo menos, del sector directamente relacionado con la producción de los bienes sujetos a ella. La posición de FEDECAMARAS en esos años parece corroborar esta afirmación:

Durante muchos años se mantuvo una errada decisión cual fue la de mantener congelados los precios de la casi totalidad de los productos y esa política tuvo consecuencias directas muy negativas sobre el aparato productivo nacional, tales como descapitalización, desinversión en las áreas afectadas y una acuciante posición de desesperanza. La sinceración de precios era un clamor del mundo empresarial con miras a apoyarse en las fuerzas del mercado como estímulo a los factores productivos (51).

Sin embargo, de la misma manera que se produjo un sólido apoyo a la iniciativa de desarrollar la libre competencia, surgió con mayor énfasis de parte del empresariado la argumentación en torno a la defensa del sistema político vigente (52), lo que incluyó la crítica a la cada vez mayor intervención del sector público en las actividades económicas, proceso éste acelerado a partir de 1974 por el vertiginoso incremento de la renta petrolera. Los aspectos principales de esta posición aparecieron

sintetizados en la Carta de Maracaibo, documento de FEDECAMARAS publicado en 1980, los cuales pueden resumirse en: la ineficiencia del sector estatal que pareciera desconocer los principios elementales de la racionalidad económica y, por otra parte, la enorme concentración de poder que podría amenazar la vigencia del sistema político para lo cual, según FEDECAMARAS, es indispensable la presencia y el desarrollo de la libre empresa. Respecto al primer aspecto, se sabe que, a excepción de la industria petrolera, la administración que el Estado ha hecho de sus empresas se ha caracterizado por un alto grado de ineficiencia; en 1980, por ejemplo, el Banco Central (53) informó que la Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) arrojó un balance de 1280 millones de bolívares en pérdidas, al igual que 858 millones de bolívares el Instituto Nacional de Puertos. Y en lo que se refiere al segundo punto, se puede leer en un documento presentado por CONSECOMERCIO en la Asamblea Anual de FEDECAMARAS de 1982, la siguiente afirmación:

... nos acercamos a una nueva y preocupante concepción político-social; el absolutismo dentro de la formalidad democrática, ya que el propietario de esta riqueza superlativa -el Estado- no necesita de las formas coercitivas del poder para someter la voluntad de los ciudadanos, no utiliza el rompimiento con el orden formal para perpetuarse en su acción, sino que le basta con apelar a la forma más sutil de dominación, el método más resistible de persuasión para lograr sus objetivos (...),

prevalido de que siempre poseerá más petróleo e igual impunidad para mantener tal método de gobierno (54).

Lo que resulta interesante al hacer mención de estos aspectos es que evidencian una muy clara contradicción entre el sector capital y el Estado, debido a que éste último ha entrado en competencia ventajosamente en un ámbito considerado de la incumbencia de la libre empresa en una sociedad capitalista, contradicción ésta que no ha tenido mayores consecuencias de orden político, puesto que, aún, los márgenes de ganancia del capital han continuado, inclusive en momentos de depresión económica, en permanente ascenso: las ganancias brutas del sector privado pasaron de 41.7% en 1979 a 47.3% en 1982 (55).

Resulta claro que el grado de intervención en la economía logrado por el sector público es reflejo de un elevado nivel de autonomía relativa del Estado venezolano, en base a su condición rentista; por ello las reiteradas críticas de que es objeto por parte del empresariado, parecieran encubrir una fuerte oposición a esta situación que permite, por lo demás, que las más importantes decisiones en materia económica queden a merced del Estado. Este punto resume un aspecto de las contradicciones inmanentes a la relación entre el Estado y el sector capital en la sociedad venezolana, las cuales tienen como objetivo,

entre otros, contribuir, si las circunstancias económicas así lo permiten, a sostener el proyecto político vigente.

CAPITULO III
LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL TRABAJO EN VENEZUELA
(1976-1983)

CAPITULO III.- LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL TRABAJO **EN VENEZUELA (1976-1983)**

1. El periodo 1976-1979: El estímulo al fortalecimiento de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) y el papel de los trabajadores en el mantenimiento del sistema político

1.1 El sindicalismo y el sistema político venezolano

Las casi tres décadas que tiene el actual sistema político venezolano -y aún muchas de sus características- conservan en la actuación del sindicalismo uno de sus pilares fundamentales. Su influencia en el desenvolvimiento de la vida nacional ha sido decisiva en gran medida gracias a su estrecha relación con los partidos políticos -Acción Democrática y el socialcristiano COPEI- que han estado ligados al poder del Estado en el transcurso de los últimos años, fundamentalmente a partir de 1958 cuando, con la instauración del sistema de democracia representativa, tras el derrumbe de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, la alianza entre los diversos sectores sociales se implantó como una necesidad básica para su consolidación y reproducción.

Fue así que durante los años 60, el sindicalismo venezolano definió lo que aún hoy día son sus características más relevantes. De una parte, el partido

socialdemócrata Acción Democrática (AD) se instala hegemonícamente en las filas de la principal central sindical del país, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) (56), cobrando de esa manera gran importancia en lo que a su papel en la reproducción del régimen político se refiere. De otro lado, surgen en esta misma época dos nuevas centrales: la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) (57), influida por el Partido Comunista y otras organizaciones de izquierda y la Confederación de Sindicatos Autónomos (CODESA), de orientación social-cristiana; de las tres ha sido la CTV la que ha logrado no sólo conservar sino acrecentar su influencia y dominio sobre los trabajadores organizados, reuniendo hoy día en sus filas el 80% del total del movimiento sindical venezolano.

La atadura del sindicalismo nacional a los partidos políticos, y en particular a los que han gobernado, si bien ha sido un factor muy importante para la estabilidad política, puesto que ha contribuido a reforzar la base de unificación social que sostiene al sistema, sin embargo no siempre ha beneficiado a los trabajadores a la hora de satisfacer sus legítimos derechos económicos y sociales, debido a que tal nexo ha disminuido considerablemente el nivel de autonomía del movimiento obrero venezolano, lo que provoca casi constantemente que sus intereses se confundan

con los del gobierno o con los de los mismos partidos políticos. Sin embargo, hay que considerar el desenvolvimiento del sindicalismo nacional, y con él el de la Confederación de Trabajadores de Venezuela como su máxima expresión (58), vinculado estrechamente a los factores que han contribuido de manera determinante al proceso de legitimación del sistema político, objetivo primordial de la relación que con aquél establece el Estado en una coyuntura específica.

1.2 Modelos de industrialización en Venezuela y sindicalismo. Algunos aspectos generales

El planteamiento anterior resulta significativo en los términos en que permite hacer una aproximación respecto a las formas y objetivos generales de la incorporación de los trabajadores a los proyectos económicos que se han llevado a cabo en Venezuela durante el período democrático.

En los años 60, por ejemplo, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones incluyó entre sus fines el aumento en los niveles de empleo, el que efectivamente se dió en algunos renglones como en la industria fabrildonde aumentó de 37.1% en 1961 a 54.6% en 1971 (59), contemplando, en consecuencia, que este elemento actuara como un factor contribuyente a la estabilidad del recién instaurado régimen democrático y contrarrestara así

la posibilidad de un aumento de poder y de influencia de las fuerzas disidentes activas en el país, lo que evitaría, a su vez, una confrontación social de envergadura que pudiera encauzar hacia otros rumbos la vida política nacional.

De la misma manera, las formas de participación de los trabajadores en el proceso económico-social que se inicio en la década de los 70, presentaron igual objetivo general de orden político que en los años precedentes, aunque ahora entraba en el escenario el desarrollo del rol que el Estado había venido desempeñando en la actividad económica, tanto en lo que se refiere a la producción nacional como a la distribución de la riqueza.

Así vemos que a partir de 1974 el control de los conflictos sociales, el cual va a seguir mayoritariamente bajo las directrices de la relación Estado-sindicalismo, se va a efectuar a través de la ampliación de los mecanismos de distribución de la renta petrolera, constituyendo un ejemplo ilustrativo los Decretos presidenciales sobre aumentos de salarios de ese mismo año:

a) Decreto 122 del 31-5-74. Gaceta Oficial No. 30.415

"Fijación como salario mínimo nacional para los trabajadores, salvo los del servicio doméstico, de la cantidad de Bs. 15,00 por jornada diaria de trabajo, y de Bs. 3000,00 mensuales para los trabajadores del servicio doméstico, cuyos patronos tengan ingresos superiores a Bs. 4.000,00 mensuales."

b) Decreto 123 del 31-5-74. Gaceta Oficial No. 30.415

"Acuerdo de un aumento de sueldos y salarios vigentes para la fecha de promulgación del Decreto."

c) Decreto 152 del 11-6-74. Gaceta Oficial 30.421

"Prórroga por 30 días a partir del 14-6-74, de la vigencia del Decreto No. 92 del 15-5-74 que prohíbe el despido de los trabajadores beneficiados con aumento de sueldos y salarios en todo el territorio nacional." (60)

De la misma manera, la nueva forma de incorporación de los trabajadores al proceso económico excluía una participación masiva en la actividad productiva, contrario a lo que sucedió en la década anterior, puesto que, como ya se ha señalado, las pautas económicas para el periodo 1976-80 estuvieron dirigidas, en lo esencial, al desarrollo de las industrias básicas, cuyo funcionamiento requiere de la utilización de tecnología muy sofisticada y de poca mano de obra; es decir, es una industria que se caracteriza por una alta composición orgánica del capital (61).

A lo anterior hay que agregar que, durante esos mismos años, las industrias tradicionales -empleadoras de un alto porcentaje de mano de obra- quedaron desplazadas de las prioridades económicas establecidas por el gobierno, derivándose de estos aspectos la necesidad de que el Estado asumiera, en parte para garantizar la aplicabilidad del modelo económico y en parte también para mantener la

estabilidad social, una gran proporción de los gastos de reproducción de la fuerza de trabajo, haciendo uso para ello de la cada vez más creciente renta petrolera, al mismo tiempo que estimula el auge del sector servicios y favorece el aumento de los sectores catalogados como subempleados, contrario a lo previsto en el V Plan de la Nación (62).

Sin embargo, los logros en lo que respecta al empleo no fueron muy satisfactorios, ya que se produjo una disminución en la tasa de crecimiento de la población económicamente activa ocupada a partir de 1977, a pesar que aquélla se mantuvo más o menos en un nivel constante.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Años	PEA (miles)	% de crec. anual	PEA ocupada (tasa de crec.)
1977	4056	3.7	4.5
1978	4175	3.6	3.2
1979	4351	3.7	2.8

Fuente: Domingo Méndez, Venezuela en Cifras, p.13

Es bajo estas características generales, entonces, que aparece la relación entre los trabajadores y el Estado, en el marco del nuevo modelo de industrialización.